E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

En Sucre, Santander a los veinte (20) del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026), se reunieron: De una parte, **GENDA ADMINISTRADORES S.A.S –, NIT, 900373242-0**Representada legalmente por **JORGE ARTURO LEON LEON**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 81717350en calidad de Contratista; de otra parte en representación del ESE Centro de Salud Sucre (Santander), la doctora **TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA** gerente, con el objeto de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el Contrato de Compraventa, teniendo como soporte las respectivas actas de supervisión debidamente suscritas.

El Contratista deja constancia que el contrato de Compraventa fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la ESE Centro de Salud Sucre (SANTANDER), por motivos que le sean imputados.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a LA ESE Centro de Salud Sucre (SANTANDER) que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
NUMERO DEL CONTRATO:	066-2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL (VTE), PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO PARA LA REALIZACIÓN DEBRIGADAS DE SALUD, SUCRE
CONTRATANTE:	ESE CENTRO DE SALUD SUCRE
CONTRATISTA:	**GENDA ADMINISTRADORES S.A.S** **NIT 900373242-0** **JORGE ARTURO LEON LEON** identificado con la C.C. No. 81717350 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma
SUPERVISOR:	HERMES TORRALBA MARIN
VALOR INICIAL:	$275.000.000.oo
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	25 FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	15 MARZO DE 2026
PLAZO ADICION	N/A.

VALOR ADICIONAL	N/A
FECHA DE TERMINACION:	20 DE MARZO DE 2026
VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 275.000.000
SALDO A FAVOR DE LA ESE:	$

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

C. REINICIOS

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

D. ADICIONES

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

3. RESUMEN DE PAGOS

A) PAGO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
Pago Anticipo o Anticipado	$ 0	$ 0

B) PAGOS EFECTUADOS POR LA INSTITUCIÓN

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N° 1	0,00	$ 275.000.000
TOTAL	**0,00**	**$ 275.000.000**

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$ 275.000.000	

VALOR ADICONAL DEL CONTRATO	$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$ 275.000.000
SALDO FAVOR DE LA ENTIDAD		$ 0
SUMAS IGUALES	$275.000.000	$ 275.000.000

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
% PROGRAMADO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA %
100%	100%	100%
AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
$ PROGRAMADO	$ EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA $
$ 275.000.000	$ 275.000.000	$ 275.000.000

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	25 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DIAS
PRORROGA AL CONTRATO:	N/A
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	15 DE MARZO DE 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 275.000.000
SALDO A FAVOR DE LA ESE:	$ 0

6. GARANTIAS

A. GARANTIAS INICIALES:

NUMERO DE ACTA	NA
FECHA DE APROBACION	NA

DATOS DE LA PÓLIZA OBJETO DE APROBACION

Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Clase	AMPAROS DE CUJMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN
No. De Póliza	400-47-994000113736

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Fecha de Expedición	25 / 02/ 2026
No. De Anexo	N/A
Beneficiario	ESE HOSPITAL LOCAL DE SUCRE

DATOS DE LOS AMPAROS, VIGENCIAS Y MONTOS

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Calidad y de los medicamentos e insumos suministrados	23/02/2026	15/07/2026	$ 55.000.000
Cumplimiento del Contrato	23/02/2026	15/07/2027	$ 55.000.000

B. MODIFICACIONES DE CUBRIMIENTO DE GARANTIAS DEL CONTRATO:

NUMERO DE ACTA	FECHA DE APROBACION	MOTIVO MODIFICACION
NO APLICA		

A. GARANTIAS FINALES:

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el plazo contractual, el contratista realizó la entrega de los elementos señalados en el objeto contractual, de acuerdo a la solicitud u orden de Compraventa que le hiciera la ESE, a lo cual se pudo verificar que los mismos fueron entregados, en cantidad y conforme a las especificaciones establecidas, conforme a la siguiente facturación en cumplimiento del objeto contractual:

ITEM	# DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR CANCELADO DE LA FACTURA	OBSERVACIONES
1	FGED294	13/03/2026	$ 275.000.000	$ 275.000.000	

Que las facturas relacionadas hacen parte integral del expediente contractual, las cuales fueron previamente verificadas, en cuanto a Descripción y características del bien suministrado, cantidad, valor unitario, valor total, contando con el recibido a satisfacción de los correspondientes elementos por el supervisor del contrato.

8. CONSTANCIAS

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por EL CONTRATISTA y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se deja las siguientes constancias:

1. Que las obligaciones derivadas del contrato de 066- 2026, fueron cumplidas por el contratista a entera satisfacción, tal como consta en el acta de Terminación y recibido final, suscrita el trece (13) de Marzo de 2026.

2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.

3. Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo o pudo haber podido tener durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales indemnizaciones.

4. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a la ESE, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.

5. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.

6. Que el Contratista manifiesta que LA ESE Centro de Salud Sucre Santander, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral.

7. Las partes acuerdan que quedaran a paz y salvo por todo concepto.

8. El contratista declara de manera expresa una vez se encuentre a paz y salvo por concepto de las obligaciones surgidas en virtud del contrato y de la presente acta de liquidación, renuncia a ejercer acción o reclamación alguna por conceptos tales como mayor permanencia, solicitudes de compensación o indemnización, o cualquier otra de conformidad con las disposiciones legales, en contra de La ESE Centro de Salud Sucre.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

POR LA ENTIDAD,

TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA
Gerente
ESE CENTRO DE SALUD SUCRE

POR EL CONTRATISTA,

GENDA ADMINISTRADORES S.A.S.
Nit 900373242-0
JORGE ARTURO LEON LEON